

SACME S.A.

Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período económico N° 28 entre
el 1º de enero de 2020 y el 30 de junio de 2020

SACME S.A.

ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONTENIDO:

Estado de situación patrimonial intermedio

Estado de resultados intermedio

Estado de evolución del patrimonio neto intermedio

Estado de flujo de efectivo intermedio

Notas 1 a 7

Anexos I y II

**Informe de revisión de los auditores independientes
sobre estados contables de períodos intermedios**

Informe de la comisión fiscalizadora



S A C M E S . A .

Avenida España 3251 - Buenos Aires -

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS al 30 de junio de 2020 y por el período de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2020 comparativo con el ejercicio anterior.

Ejercicio económico Nro. 28 iniciado el: 1 de enero de 2020.

Actividad principal: efectuar la coordinación, supervisión y control de la operación del sistema de generación, transmisión y subtransmisión de energía eléctrica en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires y las interconexiones con el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

**Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:
Del Estatuto: 10 de marzo de 1993.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.566.902

Plazo de duración de la Sociedad: hasta el 10 de marzo de 2088.

CAPITAL SOCIAL

Composición

**12.000 acciones ordinarias nominativas no
endosables de V/N \$ 1 de un voto cada una.**

Suscripto e

Integrado

\$

12.000-

S A C M E S. A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INTERMEDIO
Correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2020,
comparativo con el ejercicio anterior (expresado en moneda homogénea - Nota 2.3)

ACTIVO	30/06/2020	31/12/2019	PASIVO	30/06/2020	31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE	\$	\$	PASIVO CORRIENTE	\$	\$
Caja y bancos	5.975.294	4.752.682	Cuentas por pagar (Nota 3 c)	1.340.047	2.362.687
Créditos por servicios (Nota 3 a)	17.560.448	30.089.368	Préstamos (Nota 3 d)	1.494.474	1.702.710
Otros créditos (Nota 3 b)	20.562.011	16.233.723	Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3 e)	28.155.144	37.852.572
			Cargas fiscales (Nota 3 f)	4.565.437	2.223.891
			Otros pasivos (Nota 3 g)	116.641	181.910
Total del activo corriente	44.097.753	51.075.773	Total del pasivo corriente	35.671.743	44.323.770
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (según Anexo I)	30.523.441	37.161.748	Préstamos (Nota 3 h)	7.711.115	9.010.379
			Cargas fiscales (Nota 3 i)	10.090.456	9.553.442
Total del activo no corriente	30.523.441	37.161.748	Total del pasivo no corriente	17.801.571	18.563.821
			TOTAL DEL PASIVO	53.473.314	62.887.591
			PATRIMONIO NETO		
			(según estado respectivo)	21.147.880	25.349.930
TOTAL DEL ACTIVO	74.621.194	88.237.521	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	74.621.194	88.237.521

Las notas 1 a 7 y los anexos I y II que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de

Auditor de fecha 20/07/2020

Paludi, González y Asociados S.C

Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda

Contador Público (U.B.A)

C.P.C.E.C.A.B.A

T° 247 F° 101

C.U.I.T.: 20-22990197-5

Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora

Emilio Jiménez Criado

Presidente

S A C M E S. A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO

Correspondiente al período de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2020, comparativo con el período equivalente del ejercicio anterior (expresado en moneda homogénea - Nota 2.3)


	<u>30/06/2020</u>	<u>30/06/2019</u>
	\$	\$
Ventas	97.203.350	110.837.686
Costo de servicios vendidos (según Anexo II)	(84.867.429)	(95.040.833)
Resultado bruto	12.335.921	15.796.853
Gastos de administración (según Anexo II)	(14.833.433)	(17.099.087)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM) (Nota 3 j)	536.216	926.800
Otros ingresos y egresos (Nota 3 k)	(15.144)	259
Subtotal	(1.976.440)	(375.175)
Impuesto a las ganancias (Nota 5)	(2.225.610)	(1.330.348)
Resultado final - Pérdida	(4.202.050)	(1.705.523)

Las notas 1 a 7 y los anexos I y II que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2020
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda



Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101
C.U.I.T.: 20-22990197-5



Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora



Emilio Jiménez Criado

Presidente

SACME S.A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO
Correspondiente al 30 de junio de 2020,
Comparativo con el ejercicio anterior (expresado en moneda homogénea - Nota 2.3)


DETALLE	APORTES DE LOS PROPIETARIOS		GANANCIAS RESERVADAS		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO AL 30/06/2020	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO AL 30/06/2019
	CAPITAL SUSCRITO	AJUSTE DEL CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESERVA RENOVACION SISTEMA TELECONTROL			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al inicio del periodo reexpresados	12.000	545.299	111.460	30.216.618	(5.535.447)	25.349.930	30.879.963
Resolución acta de asamblea Nro. 34 del 21 de febrero de 2020	-	-	-	(5.535.447)	5.535.447	-	-
Pérdida del período	-	-	-		(4.202.050)	(4.202.050)	(1.705.523)
Saldos al cierre del período	12.000	545.299	111.460	24.681.171	(4.202.050)	21.147.880	29.174.440

Las notas 1 a 7 y los anexos I y II que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2020
Paludí, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda



Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101
C.U.I.T.: 20-22990197-5



Gastón Paludí

Por Comisión
Fiscalizadora



Emilio Jiménez Criado

Presidente

S A C M E S. A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -


ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO
*Correspondiente al 30 de junio de 2020, comparativo
con el ejercicio anterior (expresado en moneda homogénea - Nota 2.3)*


VARIACIONES DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	30/06/2020	30/06/2019
	\$	\$
Efectivo al inicio del periodo	4.752.682	3.950.509
Efectivo al cierre del periodo	5.975.294	7.478.594
Aumento neto del efectivo	1.222.612	3.528.085
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Pérdida del periodo	(4.202.050)	(1.705.523)
Resultado por Exposición a los cambios por el poder adquisitivo de la moneda	536.216	926.800
Impuesto a las ganancias	2.225.610	1.330.348
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Amortización de bienes de uso (Anexo I)	6.638.307	6.637.144
Cambio en activos y pasivos operativos:		
Disminución de Créditos por Servicios	12.528.920	12.869.149
(Aumento) / Disminución de Otros Créditos	(4.328.288)	2.311.386
(Disminución) / Aumento de Cuentas por Pagar	(1.022.640)	373.373
Disminución de Remuneraciones y Cargas Sociales	(9.697.428)	(10.124.809)
Aumento / (Disminución) de Cargas Fiscales	652.950	(3.292.028)
Disminución de Otros Pasivos	(65.269)	(297.090)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	3.266.328	9.028.750
Actividades de financiación:		
Préstamos	(1.507.500)	(4.573.865)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(1.507.500)	(4.573.865)
Resultados financieros y por tenencia generados por efectivo		
RECPAM generado por el efectivo	(536.216)	(926.800)
Disminución del efectivo por resultados financieros y por tenencia generados por efectivo	(536.216)	(926.800)
Aumento neto del efectivo	1.222.612	3.528.085

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2020
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda


Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101
C.U.I.T.: 20-22990197-5


Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora


Emilio Jiménez Criado

Presidente

S A C M E S. A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

Notas a los Estados Contables Intermedios al 30 de junio de 2020 y por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, expresados en moneda homogénea.

NOTA 1 - CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

SACME S.A. surge como consecuencia de la privatización de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. (Segba), en cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 714 del 28 de abril de 1992, por el cual las empresas adjudicatarias constituyen la Sociedad, la que pasa a tener a su cargo las funciones de coordinación, supervisión y control de la operación del sistema de generación, transmisión y sub-transmisión de energía eléctrica en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

La Sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 18 de septiembre de 1992. La participación del capital accionario de SACME S.A. es la siguiente:

SOCIEDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL AL 30/06/2020
EDENOR S.A.	50%
EDESUR S.A.	50%

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas son:

2.1 Preparación y presentación de los estados contables intermedios

Los presentes estados contables intermedios, están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.2 Estimaciones contables

La preparación de estados contables intermedios a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las depreciaciones, el cargo por impuesto a las ganancias, entre otras. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables intermedios.


2.3 Consideración de los efectos de la inflación


Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de Junio de 2020), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2020
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda


Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101
C.U.I.T.: 20-22990197-5


Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora


Emilio Jiménez Criado

Presidente

S A C M E S. A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

Notas a los Estados Contables Intermedios al 30 de junio de 2020 y por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, expresados en moneda homogénea.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2019 y de resultados al 30 de junio de 2020, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la RT N° 17, sección 3.1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la Interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100 %.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno (JG) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución JG N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M. D. N° 11/2019), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse. La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de Enero de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución JG N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M. D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.

El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió la

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de
Auditor de fecha 20/07/2020
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda



Contador Público (U.B.A)

C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101

C.U.I.T.: 20-22990197-5



Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora



Emilio Jiménez Criado

Presidente

SACME S.A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

Notas a los Estados Contables Intermedios al 30 de junio de 2020 y por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, expresados en moneda homogénea.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

Resolución General N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la RT N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la resolución JG N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido de 1,43 entre el ejercicio económico finalizado el 30 de junio 2020 y el ejercicio anterior y 1,14 entre el periodo 30 de junio 2020 y el 31 de diciembre 2019.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)" del estado de resultados.

Utilización de dispensas opcionales establecidas por RT N° 6 y Resolución JG N° 539/2018 de la FACPCE


Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado la siguiente simplificación dispuesta por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resoluciones CD 107/2018 y MD 11/2019, relacionadas con la aplicación posterior de la RT N° 6, tras la reanudación luego de un período de estabilidad:


- Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), denominada "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)", tal como lo permite la RT N° 6.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2020
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda


Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101
C.U.I.T.: 20-22990197-5


Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora


Emilio Jiménez Criado

Presidente

S A C M E S. A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

Notas a los Estados Contables Intermedios al 30 de junio de 2020 y por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, expresados en moneda homogénea.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de la dispensa antes mencionada podría provocar sobre la información contenida en los estados contables.

2.4 Información comparativa

Los saldos al 30 de junio y 31 de diciembre de 2019 que se exponen en estos estados contables intermedios a efectos comparativos surgen de los importes de los estados contables a dichas fechas y los mismos se encuentran reexpresados a moneda homogénea al cierre del presente período.

Los mismos incluyen ciertas reclasificaciones que contemplan aspectos específicos de exposición a los efectos de presentarla sobre bases uniformes con las del presente período.

2.5 Criterios de valuación

a) Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición reexpresados siguiendo los lineamientos de la Nota 2.3 menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor recuperable.

b) Componentes financieros implícitos

No se han segregado los componentes financieros implícitos contenidos en los saldos de activos y pasivos debido a que, en su conjunto, resultan de escasa significación. De acuerdo con lo permitido por la Resolución Técnica Nro. 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, se ha optado por la alternativa de no segregar los componentes financieros implícitos contenidos en los saldos de las cuentas del estado de resultados.

c) Indemnizaciones por despidos

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

d) Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes, en la medida que resulten recuperables, computados considerando la tasa impositiva vigente, que por el ejercicio 2019 alcanzaba al 30%.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2020
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda



Contador Público (U.B.A)

C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101

C.U.I.T.: 20-22990197-5



Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora



Emilio Jiménez Criado

Presidente

S A C M E S. A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

Notas a los Estados Contables Intermedios al 30 de junio de 2020 y por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, expresados en moneda homogénea.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

d) Impuesto a las ganancias (Cont.)

La tasa de impuestos anual utilizada para el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020 es del 30%, igual a la utilizada para el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2019. Con fecha 29 de diciembre de 2017 se firmó el Decreto 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, el cual promulgó la Ley de Reforma Tributaria N° 27.430 sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017, introdujo modificaciones al impuesto a las ganancias. En ese sentido, se determinó que la tasa corporativa del 35% se reduciría gradualmente al 30% durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2020.

Asimismo, la Ley N° 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Ley N° 27.468, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente: que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida; que respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente; y que el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, que se deba calcular en caso de verificarse los supuestos previstos en los acápites (a) y (b) precedentes, deberá imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

No obstante, la situación mencionada en el párrafo anterior con fecha 21 de diciembre de 2019 se aprobó la Ley N° 27.541, denominada Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, prolongando el período de aplicación de la tasa del 30% para los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

Además, la reforma establece que el ajuste positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, deberá imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes; en tanto que para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual este se determina. Las principales diferencias temporarias se originan en diferencias en los criterios de valuación de bienes de uso. A los efectos de determinar los activos y los pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

El efecto de las diferencias temporarias de valuación de activos y pasivos se expone en el pasivo no corriente en los años 2019 y 2018, dado que se estima que su reversión demandará más de un año.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2020
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda



Contador Público (U.B.A)

C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101

C.U.I.T.: 20-22990197-5



Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora



Emilio Jiménez Criado

Presidente

S A C M E S. A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

Notas a los Estados Contables Intermedios al 30 de junio de 2020 y por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, expresados en moneda homogénea.


NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ACTIVO CORRIENTE	30/06/2020	31/12/2019
a) Créditos por servicios	\$	\$
<i>Sociedades Art.. 33 Ley 19.550</i>		
Edenor S.A.	9.470.494	14.285.483
Edesur S.A.	8.089.954	15.803.885
Total créditos por servicios	17.560.448	30.089.368
b) Otros créditos		
Créditos fiscales	10.375.154	6.675.799
Adelantos y préstamos al personal	126.354	98.923
Gastos a recuperar	10.060.503	9.421.425
Anticipo a proveedores	-	37.576
Total otros créditos	20.562.011	16.233.723
PASIVO CORRIENTE		
c) Cuentas por pagar		
Proveedores	1.340.047	2.362.687
Total cuentas por pagar	1.340.047	2.362.687
d) Préstamos		
Edenor S.A.	747.237	851.355
Edesur S.A.	747.237	851.355
Total préstamos	1.494.474	1.702.710
e) Remuneraciones y cargas sociales		
Cargas sociales	4.461.003	4.874.966
Remuneraciones a pagar	23.694.141	32.977.606
Total remuneraciones y cargas sociales	28.155.144	37.852.572
f) Cargas fiscales		
Deudas fiscales	4.565.437	2.223.891
Total cargas fiscales	4.565.437	2.223.891
g) Otros pasivos		
Diversos	116.641	181.910
Total otros pasivos	116.641	181.910


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2020
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda



Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101
C.U.I.T.: 20-22990197-5



Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora



Emilio Jiménez Criado

Presidente

S A C M E S. A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

Notas a los Estados Contables Intermedios al 30 de junio de 2020 y por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, expresados en moneda homogénea.


NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (Cont.)

PASIVO NO CORRIENTE	30/06/2020	31/12/2019
h) Préstamos	\$	\$
Edenor S.A.	3.586.006	4.509.109
Edesur S.A.	4.125.109	4.501.270
Total préstamos	7.711.115	9.010.379
i) Cargas fiscales		
Impuesto diferido	10.090.456	9.553.442
Total cargas fiscales	10.090.456	9.553.442
	2020	2019
	\$	\$
ESTADO DE RESULTADOS		
j) Resultados financieros y por tenencia		
RECPAM	536.216	926.800
Total resultados financieros y por tenencia	536.216	926.800
k) Otros ingresos y egresos		
Diversos	(15.144)	(6.113)
Otros Ingresos	-	6.372
Total otros ingresos y egresos	(15.144)	259


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2020
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda



Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101
C.U.I.T.: 20-22990197-5



Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora



Emilio Jiménez Criado

Presidente

SACME S.A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

Notas a los Estados Contables Intermedios al 30 de junio de 2020 y por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, expresados en moneda homogénea.

NOTA 4 - RESULTADO DE OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTES

Los resultados de operaciones con las sociedades controlantes son las siguientes:

	2020	2019
	\$	\$
EDENOR S.A.		
Ventas netas	48.369.865	54.496.865
Costo de los servicios vendidos y gastos de administración	(49.612.665)	(55.137.150)
Total	(1.242.800)	(640.285)
EDESUR S.A.		
Ventas netas	48.833.485	56.340.821
Costo de los servicios vendidos y gastos de administración	(50.088.197)	(57.002.770)
Total	(1.254.712)	(661.949)

NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO


A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable:


	30/06/2020	30/06/2019
	\$	\$
Resultado antes de impuestos según estado de resultados	(1.976.440)	(375.175)
RECPAM	6.155.203	1.987.366
Resultado antes de impuestos según estado de resultados	4.178.763	1.612.191
Tasa de impuesto vigente	30%	30%
Resultado del período a la tasa del impuesto	1.253.629	483.657
<i>Diferencias permanentes</i>		
Ajuste por inflación impositivo	209.913	-
<i>Diferencia transitoria</i>		
Ajuste Bienes de Uso por inflación	762.068	846.691
Impuesto a las ganancias cargado al resultado del período	2.225.610	1.330.348

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2020
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda


Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101
C.U.I.T.: 20-22990197-5


Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora


Emilio Jiménez Criado

Presidente

S A C M E S. A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

Notas a los Estados Contables Intermedios al 30 de junio de 2020 y por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, expresados en moneda homogénea.

NOTA 6 - ESTADO DE CAPITAL

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de capitales al 30 junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

	\$
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio, suscrito e integrado	<u>12.000.-</u>

El capital inicial será aumentado mediante la capitalización del aporte de bienes asignados a SACME S.A. por el pliego de bases y condiciones del Concurso Público Internacional para la venta de acciones Clase A de Edenor S.A. y Edesur S.A., según surge del contrato constitutivo de la Sociedad.

NOTA 7 - BIENES DE USO DE TERCEROS

La Sociedad utiliza para el giro de su actividad bienes de uso propiedad de Edenor S.A. y Edesur S.A, detallados en el Anexo XIII del Pliego de Bases y Condiciones, como así también el edificio de Av. España 3251 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estos bienes no forman parte de los activos que se muestran en los presentes Estados Contables Intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2020
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda



Contador Público (U.B.A)

C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101

C.U.I.T.: 20-22990197-5



Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora



Emilio Jiménez Criado

Presidente

SACME S. A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

ANEXO I

BIENES DE USO


Correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2020,
comparativo con 31 de diciembre de 2019 (expresado en moneda homogénea - Nota 2.3)


Cuenta Principal	Valor al comienzo del periodo	Valor al cierre del periodo	AMORTIZACIONES			Neto resultante 30/06/2020	Neto resultante 31/12/2019
			Acumuladas al comienzo del periodo	Del periodo	Acumuladas al cierre del periodo		
Instrumental	5.174.835	5.174.835	5.174.835	-	5.174.835	-	-
Microprocesadores	12.178.873	12.178.873	12.178.873	-	12.178.873	-	-
Instalaciones y muebles de oficina	3.725.574	3.725.574	3.725.574	-	3.725.574	-	-
Software	14.611.275	14.611.275	14.611.275	-	14.611.275	-	-
Máquinas de oficina	24.827	24.827	24.827	-	24.827	-	-
Equipos electromecánicos	1.080.606	1.080.606	1.080.606	-	1.080.606	-	-
Sistema tiempo real	1.790.807	1.790.807	1.790.807	-	1.790.807	-	-
Sistema Telecontrol	130.993.796	130.993.796	101.275.889	6.549.690	107.825.579	23.168.217	29.717.907
Edificio	8.861.716	8.861.716	1.417.875	88.617	1.506.492	7.355.224	7.443.841
TOTALES 30/06/2020	178.442.309	178.442.309	141.280.561	6.638.307	147.918.868	30.523.441	-
TOTALES 31/12/2019	178.442.309	178.442.309	128.003.948	13.276.613	141.280.561	-	37.161.748

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2020
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda


Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101
C.U.I.T.: 20-22990197-5


Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora


Emilio Jiménez Criado

Presidente

ANEXO DE GASTOS


Información requerida por el Art. 64 Inc. b) de la Ley 19550, correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2020, comparativo con el período equivalente del ejercicio anterior (expresado en moneda homogénea - Nota 2.3)


Conceptos	COSTO DE	GASTOS DE	TOTAL	TOTAL
	EXPLOTACION	ADMINISTRACION	2020	2019
	\$	\$	\$	\$
Sueldos	51.703.728	5.083.712	56.787.440	57.104.583
Gastos y contribuciones al personal	693.001	3.672.101	4.365.102	4.442.882
Gratificaciones por retiro	-	-	-	3.697.749
Cargas sociales	12.365.354	1.416.172	13.781.526	17.076.272
Honorarios	-	243.292	243.292	352.745
Reparaciones y mantenimiento	1.390.382	874.023	2.264.405	2.940.807
Amortizaciones bienes de uso	6.638.307	-	6.638.307	6.637.144
Servicios subcontratados	1.897.168	1.731.264	3.628.432	4.961.101
Comunicaciones	-	930.176	930.176	806.278
Movilidad y viáticos	-	-	-	5.438
Papelería y gastos de oficina	-	468.404	468.404	78.379
Seguros	328.459	1.837	330.296	573.172
Impuestos y tasas	6.390.866	-	6.390.866	7.468.946
Gastos bancarios	-	35.918	35.918	31.011
Gastos representación	61.750	42.800	104.550	131.062
Capacitación	212.467	33.809	246.276	216.253
Gastos varios sistemas	-	93.833	93.833	202.384
Gastos diversos	96.564	206.092	302.656	669.621
Energía eléctrica	3.089.383	-	3.089.383	4.744.093
TOTAL 2020	84.867.429	14.833.433	99.700.862	-
TOTAL 2019	95.040.833	17.099.087	-	112.139.920

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2020
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda


Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101
C.U.I.T.: 20-22990197-5


Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora


Emilio Jiménez Criado

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2020
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda



Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101
C.U.I.T.: 20-22990197-5



Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora



Emilio Jiménez Criado

Presidente

INFORME DE REVISION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

A los Sres. Accionistas de
SACME S.A.
Domicilio legal: Avenida España 3251
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-65942051-8

Informe sobre los estados contables intermedios

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de SACME S.A. que comprenden el estado de situación patrimonial intermedio al 30 de Junio de 2020, el estado de resultados intermedio, el estado de evolución del patrimonio neto intermedio y el estado de flujo de efectivo intermedio correspondientes al periodo de seis meses terminados el 30 de Junio de 2020 en dicha fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 7 y Anexos de I a II que los complementan.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables intermedios

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los mencionados Estados Contables Intermedios adjuntos correspondientes al periodo intermedio, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables intermedios libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios de SACME S.A., correspondientes al periodo de seis meses terminados el 30 de Junio de 2020 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.



www.pgkconsultores.com

Céspedes 3249, 002 P B
(C1426), Bs As.
Tel: +54 (11) 6091.8950

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 30 de junio de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$3.427.961 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Julio de 2020.

Paludi, Gonzalez y Asociados S.C.
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios
C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 247 F° 101
CUIT 20-22990197-5

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

**A los señores Accionistas de
SACME S.A.**

- 1.** Hemos examinado el balance general de SACME S.A. al 30 de junio de 2020 y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el período de seis meses terminado en esa fecha y las notas 1 a 7 y anexos I y II que los complementan, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.
- 2.** Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios, e incluyen la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en Actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de Sacme S.A., Estudio Paludi, González y Asociados S.C., quienes emitieron su informe de revisión limitada con fecha 20 de julio de 2020. Una revisión limitada consiste principalmente, en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables y su posterior análisis. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados contables bajo examen. Consecuentemente, no expresamos opinión sobre la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y las variaciones en el patrimonio neto de la Sociedad. No hemos evaluado los criterios empresarios de las diversas áreas de la Sociedad, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.
- 3.** Hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías exigidas a los Directores por la Resolución 7/2015 de la Inspección General de Justicia y al respecto nada tenemos que informar.
- 4.** Los saldos de los estados contables al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2019, que se exponen con fines comparativos, fueron revisados por esta comisión fiscalizadora. Sobre dichos estados contables se emitieron los informes de comisión fiscalizadora de fecha 18 de julio de 2019 y 24 de enero de 2020.
- 5.** En base a nuestro examen, informamos que los estados contables de SACME S.A. al 30 de junio de 2020, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular. En cumplimiento del control de legalidad que nos compete, no tenemos objeciones que formular.
- 6.** Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de julio de 2020.



Gastón Paludi
Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de julio de 2020

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 20/07/2020 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/06/2020 perteneciente a SACME S.A. CUIT 30-65942051-8 con domicilio en ESPAÑA AVDA. 3251, C.A.B.A., intervenida por el Dr. MARTIN PABLO OJEDA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. MARTIN PABLO OJEDA

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 247 F° 101

Firma en carácter de socio

PALUDI, GONZALEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL

T° 8 F° 201

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: czrk06g

Legalización N° 874491

